

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veinticinco de febrero de dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 9º piso, Colonia Juárez, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Mauricio Mireles Poulat.- Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- María Arizmendi González.- Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace.
- José Antonio Vizcaíno Ruiz.- Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Sid Durán Ortiz.- Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.
- Edgar Romero Esquivel.- Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información.
- Jazmín Reyes Valencia.- Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Información en materia de archivos.

La sesión fue presidida por el Lic. Mauricio Mireles Poulat, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Información y se desarrolló conforme al Orden del Día, el cual fue previamente entregado a los miembros de este órgano colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información relativa a los asuntos a ser discutidos.

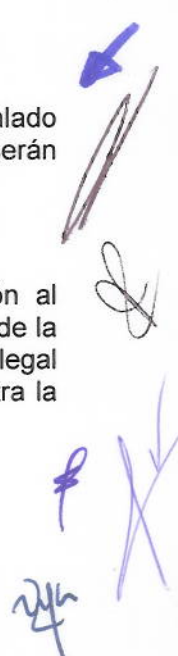
En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la manera siguiente:

I. Lista de Asistencia y existencia del quórum

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quorum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Información, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Primera Sesión Ordinaria serán válidas.

II. Lectura y aprobación del orden del día

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, concede el uso de la palabra al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, quien precisa que existe el quorum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria, por lo que precisa que como segundo punto se encuentra la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

lectura y aprobación del orden del día y pregunta a los miembros del Comité de Información si desean agregar algún tema, indicando los miembros que no desean agregar ningún tema.

III. Toma de nota sobre formalización de las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria 2013 y Primera Extraordinaria de 2014.

Por ello, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que las mismas fueron circuladas para conocimiento de los miembros del Comité de Información y a la fecha se encuentran en proceso de firma.

IV. Seguimiento de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria de 2013.

1. Liberación del Sistema de Control y Reporte de solicitudes del Procedimiento de entrega del Expediente Clínico.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, hace del conocimiento que la Unidad de Enlace giró el oficio 095217614600/00049, del 14 de enero del año en curso, a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a través del cual se solicitó su apoyo para conocer la fecha de conclusión del Sistema; sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta, por ello, pregunta al Dr. Ernesto Hernández Elizarraras, encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, si conocen algún avance respecto del Sistema, quien precisa que de las cinco etapas planteadas por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, la primera está solventada, pero desconocen la fecha en la que quedará debidamente liberado el Sistema; en atención a ello, la Lic. María Arizmendi González precisa que es importante insistir para conocer la fecha de liberación, por lo que solicita al representante de la Dirección de Prestaciones Médicas, informen al Comité al respecto; por lo que se toma como punto de acuerdo que se genere oficio a la DIDT a efecto de que indiquen la fecha, pero esto no sería por parte de la Unidad de Enlace sino por parte de la Dirección de Prestaciones Médicas ya que ellos son los usuarios.

2. Análisis de la Unidad de Enlace del comportamiento de las solicitudes de información, a partir de la implantación del Procedimiento de entrega del Expediente Clínico.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, señala que en atención a la instrucción del Comité de Información, de hacer la evaluación del comportamiento de las solicitudes con base en la información con la que cuenta la Unidad de Enlace, se presenta el análisis en donde se ha visto un avance en la disminución de las solicitudes, en el mes de octubre de 2013 que fue el mes en el que quedó implementado el Procedimiento se recibieron un total de 922 solicitudes, de las cuales sólo 184 se turnaron al trámite, en el mes de noviembre 171, sin embargo en ese mes ya se ve una disminución en el total de las solicitudes y en el mes de diciembre se recibieron un total de 263 solicitudes, de las cuales 119 se remitieron al trámite; por lo que se refiere al mes de enero de las 533, ya casi la mitad 268, se fueron al trámite; lo anterior, muestra que los usuarios ya conocen la existencia del trámite y están solicitando directamente a la Unidad Médica.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Ahora bien, por lo que se refiere a las copias certificadas la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, precisa que se lleva un avance del 50% y lo demás al ser copias simples se manda al trámite, lo que ha permitido ir disminuyendo considerablemente las solicitudes y que esto seguirá impactando en la medida que la ciudadanía conozca la existencia del mismo.

3. Consulta al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto de los requisitos que se solicitan en el Procedimiento de entrega del Expediente Clínico, así como su divulgación.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, señala que en la Sexta Sesión Ordinaria existía la duda, de cuáles eran los requisitos para la entrega del expediente clínico respecto del poder notarial, por lo que a través del oficio 095217614600/00106, del 21 de enero del año en curso, dirigido a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI, se realizó la consulta y solicitud respectivas; sin embargo, se está en espera de la respuesta.

El Dr. Ernesto Hernández Elizarraras, encargado de la Coordinación de Áreas Médicas, pregunta que si hasta en tanto no se reciba la respuesta del IFAI deben seguir manejando el Procedimiento como hasta ahora; a lo que la Lic. María Arizmendi González precisa que en efecto se debe seguir atendiendo así y una vez que el Instituto responda de forma oficial, se informará a la Dirección de Prestaciones Médicas; la Lic. María Arizmendi González señala que en el Procedimiento se está siendo más exigente que en las solicitudes de acceso y corrección de datos personales, ya que el IFAI sólo pide una carta poder simple en los casos de la representación; ahora bien, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, precisa que en la reunión celebrada el pasado mes de diciembre con la Dirección de Prestaciones Médicas, se entregó copia de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su difusión al interior de las unidades médicas, para que éstas, conozcan que para acreditar la representación no es necesario el poder notarial y basta con una carta poder simple, por lo que se solicitó a los representantes de la Dirección de Prestaciones Médicas, su difusión que podría ser a través de un oficio circular señalando que para efecto de acreditar la personalidad no es necesario solicitar el poder notarial y que basta solamente con la carta poder simple.

Aunado a lo anterior, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que en el marco del Convenio de Colaboración IMSS-IFAI uno de los temas es la protección de datos personales y se solicitó que se analizara la consulta antes citada, por lo que la Secretaría de Datos Personales del IFAI, acordó pedir a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal de ese Instituto, les remita la consulta para que ellos la analicen y brinden la respuesta.

4. Difusión de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, al interior de las Unidades Médicas.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública concede el uso de la palabra al Dr. Ernesto Hernández Elizarraras, encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, con el objeto de que indique las acciones que se han llevado a cabo para atender el presente punto de acuerdo; en atención a ello, el mismo precisa que la exposición la hará el Dr. José Arturo Durán Barrón, Encargado de la División de Gestión Intra y Extra-institucional; en atención a ello, el mismo precisa que derivado de las modificaciones estructurales que han ocurrido en la Dirección de Prestaciones Médicas, a la fecha están analizando la forma en que se llevará la difusión de los citados Lineamientos, por lo que el presente punto de acuerdo continúa en proceso.

5. Envío a los miembros del Comité de Información del Procedimiento de entrega del Expediente Clínico, para que emitan su opinión, para su fortalecimiento.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, refiere que parte importante del análisis obedece a que en diversas Unidades Médicas de Alta Especialidad, en las que los Directores han responsabilizado a las Jefas de Atención y Orientación al Derechohabiente del Procedimiento, cuando esta obligación no está establecida, ya que la misma recae en las áreas administrativas; lo anterior originó dudas al interior de las UMAE y éstas se plantearon a la Dirección de Prestaciones Médicas y se está en espera de que dicha normativa informe las acciones que han realizado para atenderlas.

En atención a lo indicado en el párrafo anterior, el Dr. Ernesto Hernández Elizarraras, encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, refiere que el Director de Unidades Médicas de Alta Especialidad, giró oficio a las UMAE reiterándoles que las áreas que intervienen en el Procedimiento, deben apegarse a las obligaciones que cada una tiene; en atención a ello, el Comité de Información toma como punto de acuerdo que la Dirección de Prestaciones Médicas enviará a la Unidad de Enlace, copia del oficio antes citado, el cual sirve de base para que en aquellas Unidades Médicas donde existan este tipo de problemas, reiterar la observancia del oficio de mérito.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que se analizó la posibilidad de que la Unidad de Enlace esté presente en alguna de las videoconferencias que realiza la Dirección de Prestaciones Médicas, con el objeto de reiterar la importancia de la difusión del Procedimiento y cumplirlo a cabalidad; el presente punto se toma como acuerdo del Comité de Información.

Acto seguido se concede el uso de la palabra al Dr. José Arturo Durán Barrón, Encargado de la División de Gestión Intra y Extra-institucional, con el objeto de que realicen la presentación del comportamiento de las solicitudes a partir de la implantación del Procedimiento de entrega de Datos personales contenidos en el Expediente Clínico. Precisa que en seguimiento de los acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria de 2013 se llevó a cabo una reunión el pasado 10 de enero de 2014, con la Unidad de Enlace para analizar las diversas problemáticas que se estaban presentando en el Procedimiento, para estar en posibilidad de solucionarlas y entre ellas, se encontraba el envío de un oficio a la Coordinación de Servicios Generales para que ésta a su vez solicite a las áreas administrativas de las Unidades Médicas, cumplan con las funciones que les

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

corresponden de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento, ello, en virtud de que las áreas médicas no tienen facultades para girar instrucciones a las administrativas.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, indica que resulta procedente solicitar el apoyo de Administración, para que genere un comunicado a sus áreas instruyéndolos respecto a la atención de las solicitudes que nos ocupan de acuerdo a lo precisado en el Procedimiento; aunado a ello, se determina gestionar una reunión con el Lic. Miguel Ángel Servin Diago, Titular de la Unidad de Administración para hacerle del conocimiento la importancia que tiene el Procedimiento de entrega de Datos personales contenidos en el Expediente Clínico y la participación del área administrativa, por lo que se solicita a los representantes de la Dirección de Prestaciones Médicas proporcionen la información con la que cuentan respecto del número de solicitudes que se han presentado, para presentarlos ante el Titular de la Unidad de Administración; en atención a lo expuesto la Unidad de Enlace convocará la reunión de mérito.

De igual forma, el Dr. José Arturo Durán Barrón, Encargado de la División de Gestión Intra y Extra-institucional, expone que en la reunión del 10 de enero de 2014 se plantearon las dudas surgidas en algunas Unidades Médicas respecto a cómo se entrega información de personas fallecidas, por lo que en atención a ello, la Unidad de Enlace les entregó copia de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los cuales fueron difundidos a través del Oficio 238 a las Delegaciones y 241 las Unidades Médicas de Alta Especialidad; aunado a lo anterior, el representante de la Dirección de Prestaciones Médicas refiere que otro de los puntos que se trataron en la reunión antes citada, es el consistente en la atención que debe brindarse a las solicitudes en las que se pide información de dos o más unidades médicas, e indican que se les dificulta brindar la atención en tiempo, ya que sólo cuentan con 10 días hábiles para su entrega, por lo que proponen que en estos casos sean las Oficinas Habilitadas en materia de transparencia las que den la atención y seguimiento a las mismas, es decir que sean esas oficinas las que realicen las gestiones necesarias para brindar la atención respectivas.

Ahora bien, respecto al planteamiento citado la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, precisa que es necesario analizar en reunión con la Dirección de Prestaciones Médicas la propuesta y definir qué hacer en los casos citados.

Acto seguido el Dr. José Arturo Durán Barrón, Encargado de la División de Gestión Intra y Extra-institucional indica que de acuerdo a los registros que se llevan en la Dirección de Prestaciones Médicas y la información que proporcionan las Unidades Médicas, en el mes de enero se atendieron 1442 solicitudes relacionadas con el Procedimiento de lo anterior, se observa una tendencia creciente en el número de solicitudes comparadas de los meses de octubre a diciembre de 2013. Ahora bien, precisa que de las 1442 solicitudes recibidas en el mes de enero, 930 fueron solicitadas por el Titular de la información y 512 por un representante; ahora bien de lo expuesto por el representante de la Dirección de Prestaciones Médicas, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, le solicita aclare a qué se refiere con solicitudes atendidas ya que al parecer éstas no son las

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

mismas que las recibidas, por lo que existe una discrepancia entre las realmente recibidas y las atendidas; el Dr. José Arturo Durán Barrón, precisa que a la fecha ya se modificó la base de datos, ello para estar en posibilidad de brindar información fidedigna.

Aunado a lo anterior, el Dr. José Arturo Durán Barrón, Encargado de la División de Gestión Intra y Extra-institucional indica que por lo que se refiere a la reunión con la Dirección de Finanzas, el 19 de febrero de 2014, la citada Dirección les envió vía correo electrónico una Guía para revisar y determinar los puntos pendientes por atender y llegar a una definición de éstos.

6. Segunda etapa del Procedimiento de entrega del Expediente Clínico.

Para exponer el presente punto, se le concede el uso de la palabra al Lic. Noé Rojo, servidor público adscrito a la Coordinación de Contabilidad de la Dirección de Finanzas, para informar cuáles la alternativa para la implantación de la segunda etapa del Procedimiento de entrega de Datos personales contenidos en el Expediente Clínico, la cual tiene que ver con la entrega de copias certificadas, por ello, precisa que ya existe un avance en cuanto a la Guía Funcional, la cual comparada con la que se hizo llegar a la Dirección de Prestaciones Médicas se modificó en diversos puntos y ahora los registros contables quedan como responsabilidad de la Dirección de Finanzas, y ya no el área médica como se programó en un primer momento, modificación que servirá para agilizar el registro contable y sólo están en espera de los comentarios de la Dirección Médica para determinar lo procedente; en atención el Dr. Ernesto Hernández Elizarraras, encargado de la Coordinación de Áreas Médicas refiere que el Coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad, que ya iniciaron la revisión de la citada Guía y emitirán sus comentarios respectivos y en cuanto hayan concluido la revisión los enviarán a la Dirección de Finanzas, y los compartirán con el Comité de Información y posterior a ello, solicitan llevar a cabo una reunión para determinar la entrada en vigor de la segunda etapa del Procedimiento.

Por lo expuesto, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, solicita agilizar la revisión con el objeto que de ser posible sea implantada la segunda etapa en el mes de marzo.

7. Elaboración del oficio para firma del Director de Administración, relacionado con la correcta clasificación de archivos.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que se envió el proyecto de oficio a los representantes del Comité de Información para su conocimiento y observaciones respectivas; por lo que una vez que se recibieron éstas se adecuó el oficio de mérito y fue enviado vía correo electrónico al Ing. Enrique Espinoza Mendivil, Coordinador de Conservación y Servicios Generales, quien someterá al conocimiento del Mtro. J. Antonio Berumen Preciado, Director de Administración y Presidente del Comité de Información, el oficio para su firma; en atención a ello, la C. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Información en materia de archivos, señala que en efecto se verá a la brevedad la firma del oficio.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

8. Envío de oficios a las Delegaciones y UMAE derivado del resultado del indicador de oportunidad en la atención a solicitudes de información, del ejercicio 2013.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, en uso de la voz manifiesta que se enviaron los oficios a las Delegaciones y UMAE que tuvieron un desempeño por debajo del indicador de oportunidad, y se ha observado mejora en la atención en tiempo de las solicitudes, ya que dichas unidades administrativas a su vez han girado oficios al interior de las mismas solicitando se ponga mayor atención en las solicitudes.

V. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2014.

1. Análisis de los temas recurrentes en las solicitudes de acceso a la información, para detectar áreas de oportunidad.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, precisa que se realizó el análisis a las solicitudes recibidas para que se pueda hacer del conocimiento de la ciudadanía, sin que tenga que mediar una solicitud de acceso a la información; por lo anterior, concede el uso de la palabra al Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, con el objeto de que exponga los resultados del análisis, a lo que señala que: el análisis de las recurrencias deriva de los rubros temáticos aprobado por el Comité de Información y son los temas que continuamente la Unidad de Enlace reporta al Órgano Colegiado. Por lo que indica que se analizaron el 50% de las solicitudes, de lo que se concluye que ha habido un incremento en las solicitudes relacionadas con inventarios y sistema de abasto; pacientes atendidos por edad, sexo, nivel de atención, ciudad, estado; operaciones e intervenciones quirúrgicas y anestesia; población derechohabiente y consultas proporcionadas; infraestructura y capacidad instalada; quejas por servicio y demandas al IMSS; número de accidentes, incapacidades y fallecimientos y datos de aportaciones, cuotas, pensiones y afores; aunado a ello, aclara que cada uno de estos rubros está separado por porcentaje y el acuerdo del Comité consiste precisamente en hacerlo del conocimiento de las Dirección Normativas, para que se analice de ponerla al alcance de la ciudadanía y en archivos que sean manipulables, esto en atención a que el IFAI solicita de forma recurrente que los archivos permitan su edición ya que en muchas de las ocasiones la información es requerida por académicos y estudiantes; incluso refiere que la publicación de esta información forma parte del Convenio de Colaboración con el IFAI, la cual puede ser socialmente útil.

2. Análisis de los temas recurrentes en las solicitudes y que guardan relación con Licitaciones en general, a fin de detectar cuáles tienen que ver con proveedores e informarlo a la Dirección de Administración.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, a lo cual precisa que dicho temas son propuestas técnicas y económicas; inconsistencias de productos; certificados analíticos y de calidad; imágenes etiquetadas; reposiciones generadas por licitaciones; investigación de mercado; convocatorias a licitaciones y datos generales de licitaciones; aunado a ello, precisa que toda esta información por definición es pública, con las excepciones de aquella que puede ser reservada o confidencial, (como es información de credenciales de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

elector, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única del Registro de Población de las cuales las unidades administrativas convocantes deben realizar las versiones públicas en la que se cancelen las partes o secciones que contienen este tipo de información). Por lo que se solicita que la Unidad de Administración realice un análisis de dicha información para conocer en qué medida se puede publicar en la internet dicha información y con ello se consiga mayor eficiencia y evitar que se presenten solicitudes de información a través del IFAI; de igual forma, solicitaron información que tiene que ver con empleados la cual corresponde al ámbito de competencia de la Unidad de Personal, como nombramientos, jubilaciones que se refiere básicamente a un formato que maneja la citada Unidad de Personal para calcular el monto de las jubilaciones; además de cédulas de datos, finiquitos, propuesta de plaza vacante, expediente del trabajador, anexo A, dictamen escalafonario y ocupación de plaza vacante.

El Lic. Mauricio Mireles Poulat, Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información, preguntó a qué periodo corresponde la información, ante lo cual la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace indicó que corresponde a todo el año 2013 y agregó que es importante el análisis de qué información se puede publicar y por ello, es importante tener contacto con cada normativa que tiene en su poder la información para acordar lo procedente. Ahora bien, los miembros del Comité de Información solicitan conocer el resultado del análisis de mérito, por lo que se les enviará el mismo, a través de la cuenta del correo electrónico del Comité de Información.

3. Informe de la Dirección de Prestaciones Médicas, respecto del comportamiento de las solicitudes relacionadas con el Procedimiento de entrega del Expediente Clínico.

Al respecto, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública precisa que dicho informe ya fue rendido en un punto anterior.

4. Solicitud a la Dirección de Administración, para que mantenga actualizado el Portal de Compras

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, indica que el presente acuerdo derivó de la solicitud que en su momento hizo la Titular del Órgano Interno de Control de que en ocasiones el portal de compras del IMSS estaba desactualizado, por ello, se envió un oficio al Titular de la Unidad de Administración, solicitándole apoyo para que se actualice de manera permanente el portal, por lo que se considera atendido el presente acuerdo.

5. Envío a los miembros del Comité de Información del Procedimiento de entrega del Expediente Clínico, para que emitan su opinión

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señaló que se envió el Procedimiento a los miembros y se recibieron los comentarios respectivos y básicamente todos inciden en que se debe esperar la respuesta de la consulta formulada al IFAI, respecto del poder notarial para la entrega de los datos personales contenidos en el expediente clínico, aunado a que la Coordinación de Legislación y Consulta, envió oficio con sus comentarios respectivos los cuales se hicieron

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

llegar a la Dirección de Prestaciones Médicas a través de correo electrónico, para que sean tomados en consideración y en su caso, incorporarlas al Procedimiento o en su caso girar el oficio circular respectivo y en su caso revisar los comentarios en una reunión.

El Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS, señala que antes de realizar cualquier modificación al Procedimiento es necesario esperar el pronunciamiento del IFAI, por lo que se toma como acuerdo el presente punto.

6. Presentación del plan de trabajo del Comité de Información alineado con el programa anual de trabajo al amparo del Convenio de colaboración, celebrado con el IFAI.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública indica que a través de la cuenta de correo electrónico del Comité de Información, se hizo llegar a los miembros el Plan Anual de Capacitación, el cual es muy ambicioso, pero en él también participa el área de archivos de capacitar a más de 5000 servidores públicos, aunado a la capacitación presencial y en línea que impartirá la Unidad de Enlace, los que están programados en compañía del IFAI. Aunado a ello, comenta que la Directora de Capacitación del IFAI, hizo un comentario en cuanto a un punto específico del Programas y es el relacionado con la solicitud de capacitación presencial de alto nivel, es decir a los Directores Normativos y Titulares de Unidad, en atención a dicha solicitud el IFAI dice que sí es procedente dicha capacitación, pero el curso que ellos imparten es de 5 horas o como mínimo 3, sin embargo, se había solicitado que el curso fuera de 2 horas, dada la agenda de los Titulares Normativos; por ello, se solicita la opinión de los miembros del Comité de Información, para determinar si se realiza el curso, los cuales consideran que no es posible su realización en atención a las agendas de los altos directivos, por lo que se sugiere que el curso de 3 horas se imparta a los Coordinadores y hacerles llegar la invitación a los Titulares de Unidad, situación que se hará del conocimiento del IFAI.

7. Convocatoria al Reconocimiento de Transparencia 2014.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, hace referencia a que la convocatoria respectiva se circuló a los miembros del Comité en las carpetas respectivas, para su conocimiento y comentarios respectivos y de ser aprobada su envío a nivel nacional.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, retoma lo relacionado con el envío de los Reconocimientos 2013 y hace valer que en su momento la Titular del Órgano Interno de Control solicitó que éstos se enviaran a través de un oficio que podría firmar el Director General de Instituto, por lo que pregunta a los miembros del Comité si se continúa con esta instrucción, por lo que acuerdan que los reconocimientos sean firmados por los miembros del Comité y hacerlos llegar a los ganadores

Por lo que se refiere a la convocatoria 2014, se adecuó y va a ser anual con un único ganador en dos categorías, es decir de 1 a 20 solicitudes y de 21 en adelante.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

VI. Informe de la Titular de la Unidad de Enlace.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, precisa que éste se encuentra en la carpeta para su consulta, sólo precisa que los números son positivos y resalta el porcentaje entre solicitudes relacionadas con datos personales e información pública, lo cual refleja las acciones que ha venido desarrollando el Comité de Información, 1749 solicitudes de acceso y corrección de datos personales, que equivalen al 54% del total y 1463 solicitudes de información pública, que corresponden al 46%, datos que son buenos y que dejan ver que se están atendiendo las solicitudes en general con la oportunidad debida. Por lo que se refiere a respuestas negativas, éstas equivalen a un 5.6% del total; aunado a ello, hace referencia al indicador de oportunidad del mes de enero de 2014, a nivel Delegacional se obtuvo un 99.8% de cumplimiento, 99.2% en UMAE y 97.3% a nivel Central, por ello, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, indica que es necesario pedir el apoyo a las áreas de nivel Central para que refuercen la atención de las solicitudes, aunado al hecho de que no hay que olvidar que se tiene programada la capacitación a las mismas, por lo que hace a la Dirección de Administración existe un esfuerzo de la misma por responder en tiempo sus solicitudes, ahora bien, la capacitación está programada el 7 de marzo del año en curso, además de enviarle el detalle de las 7 solicitudes que se atendieron fuera de tiempo

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 01/02/2014.- El Comité de Información con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace solicite a la Dirección de Prestaciones Médicas haga llegar el oficio a través del cual el Dr. Jaime Antonio Zaldivar Cervera, Coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad, instruyó a las Unidades Médicas apearse al Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

ACUERDO 02/02/2014.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace, a fin de que solicite a la Dirección de Prestaciones Médicas autorice su participación en una videoconferencia a las unidades médicas, a efecto de que se reitere la importancia de la difusión y atención puntual del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

ACUERDO 03/02/2014.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace envíe correo electrónico a la Dirección de Prestaciones Médicas con el objeto de que remita un informe respecto al comportamiento de las solicitudes de acceso a datos personales contenidos en expedientes clínicos, y una vez que se cuente con éste, se agende una reunión con el Titular de la Unidad de Administración para solicitar su apoyo para que instruya a las áreas administrativas de las unidades médicas a cumplir con las responsabilidades que le correspondan en la atención del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACUERDO 04/02/2014.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace para que analice de qué forma se pueden atender aquellas solicitudes en las que se requiera información de dos o más unidades médicas.

ACUERDO 05/02/2014.- El Comité de Información con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace, para que solicite a la Dirección de Prestaciones Médicas informe cuándo quedará implementado el Sistema de control para capturar las solicitudes de acceso a expedientes clínicos.

ACUERDO 06/02/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que una vez que cuente con los comentarios de la Dirección de Prestaciones Médicas a la Guía para la fiscalización del cobro de las copias certificadas del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico agende reunión con las Direcciones de Prestaciones Médicas y de Finanzas para que se determine la fecha de entrada en vigor de la segunda etapa del citado Procedimiento.

ACUERDO 07/02/2014.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace para que una vez recibido el pronunciamiento por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos respecto de la acreditación de la personalidad para la entrega de datos personales contenidos en el expediente clínico, lo informe a la Dirección de Prestaciones Médicas y en caso de ser procedente se realicen las modificaciones citado Procedimiento.

ACUERDO 08/02/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace haga del conocimiento de los miembros del citado Órgano Colegiado el análisis de temas recurrentes, y las áreas responsables de dichos temas y se soliciten reuniones con éstas para que se determine qué información se puede publicar en el Portal del Instituto, a fin de que la ciudadanía tenga acceso de forma inmediata, sin la necesidad de ingresar solicitudes de acceso a la información a través del INFOMEX.

ACUERDO 09/02/2014.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que haga del conocimiento de la Dirección de Administración el análisis de los temas recurrentes de las solicitudes relacionadas con licitaciones en general.

ACUERDO 10/02/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental instruye a la Unidad de Enlace solicite al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos la modificación al programa de capacitación en el marco del Convenio IMSS-IFAI, respecto de los Titulares Normativos, para que ésta sea impartida a los Coordinadores, en virtud de que los horarios establecidos no son flexibles, sin omitir enviarles invitación para que en caso de que puedan asistir tomen la capacitación respectiva.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACUERDO 11/02/2014.- El Comité de Información aprobó la convocatoria al Reconocimiento de Transparencia de 2014, y con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace realizar su difusión a los unidades administrativas del Instituto.

ACUERDO 12/02/2014.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace participe en la capacitación al personal de la Dirección de Administración respecto de la atención a las solicitudes previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO 13/02/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental instruye a la Unidad de Enlace remita a la Dirección de Administración el detalle de las 7 solicitudes que en el mes de enero se atendieron fuera de los plazos internos.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

ACUERDO 14/02/2014.- El Comité de Información se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Enlace del mes de enero de 2014, así como del informe rendido por la Titular de la Unidad de Enlace.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

ACUERDO 15/02/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 91 de su Reglamento, se da por enterado de las resoluciones que se dictaron en los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el periodo correspondiente al mes de enero de 2014, y que fueron en el siguiente sentido: los siguientes expedientes fueron revocados: RPD0641/12-Bis, RPD1052/12, RPD1087/12, RPD1173/12, RPD1161/12, RPD1191/12, RPD1144/12, RPD1158/12, RPD1183/12, RPD1198/12, RPD1201/12, RPD1226/12, RPD1238/12, RPD0882/12, RDA3956/12, RPD1103/12, RPD1123/12; RPD1025/12, RPD1026/12 y RPD 1027/12 y acumulados, RPD1066/12, RPD1071/12, RPD1074/12, RPD1081/12, RPD1051/12, RPD1055/12, RPD1065/12, RPD1099/12, RPD1104/12, RPD1118/12, RPD1143/12, RPD0972/12, RPD0997/12, RPD1021/12, RPD1036/12, RPD1041/12, RPD1054/12, RPD1020/12, RPD1124/12, RPD1154/12, RPD1164/12, RPD1085/12, RPD1116/12, RPD1130/12, RPD1150/12, RDA-RCPD3578/12, RDA-RCPD3902/12, y RPD1140/12, se modificaron los siguientes expedientes: RDA4151/12, RPD1181/12, RPD118/12, RPD1233/12, RPD0752/12, RPD0965/12, RPD0995/12, RPD1030/12, RPD1108/12, RPD1040/12, RPD1049/12, RPD1059/12, RPD1069/12, RPD1106/12, RPD1034/12, RPD1035/12, RPD1080/12, RPD1095/12, RDA4056/12, RDA3912/12, RPD1050/12, RPD1109/12, RPD1116/12, RPD0981/12, RPD1075/12, RPD1180/12, RPD1105/12,

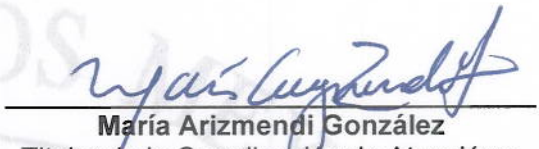
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

RPD1120/12 y RDA3809/12; se confirmaron los siguientes expedientes: RPD1090/12, RPD1176/12, RPD1251/12, RDA-RCPD3918/12, RPD1046/12.

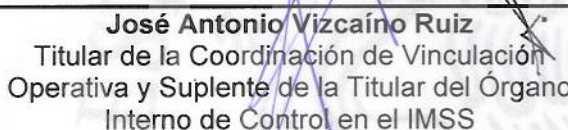
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS



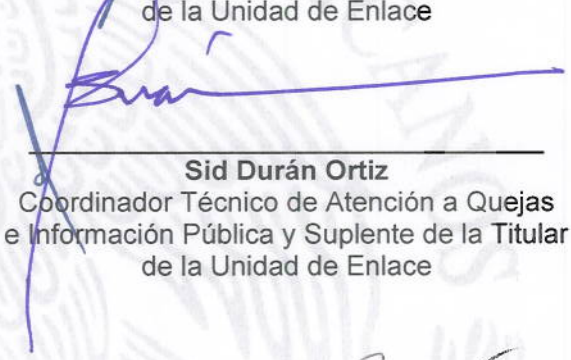
Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información del
IMSS




María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a
Quejas y Orientación al Derechohabiente y
de la Unidad de Enlace




José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de Vinculación
Operativa y Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control en el IMSS



Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas
e Información Pública y Suplente de la Titular
de la Unidad de Enlace



Edgar Romero Esquivel
Titular de la División de Transparencia y
Acceso a la Información y Secretario Técnico
del Comité de Información



Jazmín Reyes Valencia
Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Miembro
del Comité de Información

Ésta es la última hoja de firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, del 25 de febrero de 2014, constante de 13 fojas útiles por una sola de sus caras.